



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7850/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintiuno de noviembre del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7850 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: *"Solicito copia certificada de mi expediente clínico completo a nombre de [REDACTED] con N° de DUI: [REDACTED] ubicado en Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico asimismo requiero el expediente de diálisis de dicho centro de atención. El solicitante comisiona a [REDACTED] con Dui: [REDACTED] para el retiro de la información"* Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, copia certificadas de los expedientes clínicos del paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]. Dicha información corresponde a: Trasplante Renal del Hospital Médico Quirúrgico que consta de 36 folios útiles, DPCA del Hospital Médico Quirúrgico que contiene 60 folios útiles y Hospital Médico Quirúrgico consistente en 115 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de once dólares con veinte centavos de los Estados Unidos de América (\$11.20), lo que corresponde a 280 fotocopias certificadas (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón Copón
Oficial de Información ISSS
M.A.